

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

La dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscritos por sus redactores o colaboradores.

DIRECTORES

Juan Bayetto
Por la Facultad

Horacio B. Ferro
Por el Centro de Estudiantes

Juan José Guaresti (h.)
Por el Colegio de Graduados

SECRETARIO DE REDACCION

Carlos E. Daverio

REDACTORES

Andrés Devoto
José Rodríguez Tarditi
Por el Colegio de Graduados

Vito N. Petrera
Silvio Pascale
Por la Facultad

José D. Mestorino
Emilio Bava Giachetti
Por el Centro de Estudiantes

AÑO XXI

JULIO DE 1933

SERIE II, Nº 144

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE CHARCAS 1835
BUENOS AIRES



de E. Millington Drake

Albores económicos sobre el Río de la Plata

Al recibir la invitación del señor Director de contribuir con un artículo para esta Revista que tan dignamente y en forma tan eficaz ilustra la vida económica de esta grande y progresista República, me sentí abrumado por el sentimiento de mi incompetencia para proporcionar un artículo sobre un tema técnico económico, y estaba por excusarme de aceptar el honor que se me había conferido. Sin embargo, como la invitación fué hecha en un momento de intimidad, *entre le fruit e le fromage*, en una cena ofrecida a mi compatriota, Mr. Fraser, perito delegado por el Gobierno Británico para la negociación del acuerdo arancelario suplementario al Convenio de Londres, en el Club Universitario, pensé que en verdad la tarea principal de un diplomático hoy en día, consiste en suavizar las conclusiones matemáticas de los peritos, y algunas veces endulzar sus mentes rígidamente especializadas con una copa de vino y una buena anécdota.

Es así que me arriesgo a ofrecer a los lectores de la

El señor Eugene Millington Drake, encargado de negocios de Gran Bretaña, tiene una antigua simpatía por nuestra Facultad de Ciencias Económicas.

En ocasión de la visita que un núcleo de alumnos destacados de las Universidades de Oxford y Cambridge hicieron a nuestro país, los hizo concurrir a una de las clases de primer año de nuestra casa. El mismo habló después del catedrático.

Ahora, con motivo de la firma y aprobación de un tratado entre la Argentina y la Gran Bretaña, complementario del de 1825 — primero que firmó la República — le hemos pedido unas líneas para la Revista.

Nos ha contestado con el artículo que hoy publicamos. Amable recuerdo de la figura prestigiosa de Sir Woodbine Parish, y del momento argentino que entonces vivíamos. Además, toda una deferencia para la Facultad de Ciencias Económicas y su Revista. — *N. de la R.*

REVISTA DE CIENCIAS ECONÓMICAS — al final del sustancioso banquete económico ofrecido como siempre por el presente número — por lo menos una copita de viejo vino de vendimia argentina, tomada de una botella cubierta de polvo que ha descansado durante más de 100 años en las bodegas de la diplomacia inglesa: en otras palabras, algunos pasajes breves de cartas escritas desde Buenos Aires hace más de 100 años.

Me refiero a las cartas semi-oficiales de Sir Woodbine Parish, Encargado de Negocios y Ministro Plenipotenciario de las Provincias del Río de la Plata, quien fué el primer representante enviado por la Gran Bretaña para reconocer la independencia de esta República y establecer relaciones diplomáticas entre los dos países. Como se sabe, negoció con su eminente estadista Rivadavia el primer Tratado de Amistad y Comercio entre los dos países, el cual firmó el 2 de febrero de 1825 con el Secretario de Gobierno Don Manuel José García, quien reemplazó a Rivadavia, y por lo tanto puede que no sea inoportuno recordarlo en el momento presente.

Tomo estas citas de sus cartas tal como fueron publicadas en un libro interesantísimo, *La Vida de Sir Woodbine Parish*, por su nieta, la Honorable Nina Kaye Shuttleworth, publicado en 1910 por la antigua y prestigiosa firma de editores, Smith Elder y Cía., a quienes desearía yo expresar mi reconocimiento aquí. Entre paréntesis, expresaría la esperanza que el más amplio desarrollo del presente movimiento de acercamiento de relaciones intelectuales conduzca a la traducción de este libro y no solamente de este sino también de otros escritos en ambos países, relativos a sus primeras relaciones que son aún un *libro cerrado* para la mayoría de los lectores de ambos países por falta de traducciones.

Es únicamente la última parte de esta biografía que trata de la Argentina, porque Parish cuando llegó a Buenos Aires en el mes de marzo 1824, tenía ya una distinguida carrera diplomática cumplida durante diez años memorables en varias de las capitales y Cortes europeas: fué Secretario de una Misión enviada a la Sicilia; había sido Secretario de Lord Castlereagh en el París de 1815; había asistido al Congreso de Aix-la-Chapelle; acompañó al Rey Jorge IV a Hanover y al Duque de Wellington a Verona en 1822, y es interesante notar que ya en este Congreso Canning había dado instrucciones al Duque de Wellington de no empeñar bajo ninguna circuns-

tancia al Gobierno Británico contra el reconocimiento de los Estados de Sud América, e insinuó que éste por la Gran Bretaña probablemente tendría lugar el año próximo. El 8 de noviembre de 1822, él escribió al Duque: “En el estado actual del mundo, de la Península, del país, los asuntos Americanos son fuera de toda proporción más importantes que los Europeos”.

Completamente a parte de las altas consideraciones de orden político que se encuentran en la correspondencia de Canning había otra muy importante de orden económico que guiaba toda su política hacia la América del Sud. Dependía del hecho — indicado en la biografía del gran estadista escrita por Mr. Harold Temperley — que las exportaciones británicas a la América del Sud ya en 1824 ascendían a £ 5.600.000.— y eran de un valor mucho mayor que las exportaciones a los Estados Unidos y representaban no menos de una octava parte de la totalidad de las exportaciones británicas de aquella época.

Este “considerando” debe haber influido mucho en la decisión de Canning de mandar un Cónsul-General a Buenos Aires y fué elegido Woodbine Parish para desempeñar esta importante misión. Llegó a Buenos Aires el 31 de marzo de 1824 e inmediatamente empezó las negociaciones con Rivadavia. Aquí citaré del texto de la biografía recordada:

“El 26 de mayo hubo un gran banquete para celebrar el aniversario de la Revolución en obsequio de los Señores César A. Rodney y Woodbine Parish, representantes diplomático y consular, respectivamente, de los Estados Unidos y Gran Bretaña.

El Ministro Norte Americano con gran elocuencia brindó por “el Estado de Buenos Aires”, y el Cónsul-General Británico agradeció el brindis por el Rey Jorge IV. Parish en una carta escrita poco tiempo después, dice que nunca en Londres o París había visto una función más brillante ni un banquete mejor presentado. Rodney habló en inglés pero Parish conquistó la simpatía de toda la concurrencia al hacer su discurso en español, no obstante haber aprendido recientemente esa lengua.”(1)

(1) The Hon. NINA KAYE SHUTTLEWORTH. *A Life of Sir Woodbine Parish*, pág. 280. Londres, 1910.

Este pasaje y aun más las propias citas de las cartas de Parish que siguen ilustran de una manera muy interesante la norma y costo de la vida, lo cual en todo sentido debe interesar a los economistas.

Más interesante aún para ellos es el informe general sobre las condiciones en el país que Parish redactó poco después de su llegada. La parte histórica era casi idéntica a un memorándum sobre la materia que él había preparado unos tres años antes, cuando estando agregado al Ministerio de Relaciones Exteriores en Londres tuvo que preparar esta obra para la delegación británica al Congreso de Verona.

En lo que se refiere al estado financiero del país, tal como lo encontró a su llegada, a la impresión personal que le causó y a su juicio sobre las perspectivas económicas, Parish demostró tener una visión muy clara de lo futuro. Después de decir que los ingresos y al mismo tiempo la estabilidad de las finanzas aumentaban progresivamente, agregó como sigue:

“Aumentan cada día la fuerza moral y física del Gobierno; al par que progresa la instrucción pública lo mismo progresará el Estado; al par que aumenta el comercio exterior lo mismo aumentará la prosperidad y los recursos del país. La Naturaleza ha hecho todo lo posible en lo que se refiere al clima y la situación, y solamente queda al hombre civilizado aprovechar en estas regiones los incalculables beneficios que la Providencia de una parte lo ha dotado y un Gobierno paternal de otra parte desea mejorar por todos los medios a su alcance”⁽²⁾

Tal fe en el futuro del país ha tenido que ser un estímulo para Parish en la negociación del tratado comercial en que estaba empeñado. Su primera declaración oficial al respecto fué hecha en otro banquete, uno que probablemente se ha efectuado anualmente en Buenos Aires desde entonces. Me refiero al banquete ofrecido por la colectividad Escocesa de Buenos Aires en el día de San Andrés, noviembre 30. Versiones inexactas sobre la marcha de las negociaciones habían ya aparecido en la prensa de Buenos Aires y Parish había

(2) The Hon. NINA KAYE SHUTTLEWORTH. *A Life of Sir Woodbine Parish*, pág. 288. Londres, 1910.

estimado conveniente hacer una declaración acerca del asunto. Sus palabras levantaron un delirante entusiasmo entre los presentes, sobre todo entre los de raza española, y Parish, que tenía entonces solamente el grado de Cónsul General, fué el héroe de la noche. En una carta particular a un superior en el "Foreign Office" dando explicación de su actividad, escribe:

"Mi declaración fué, por supuesto, en términos muy generales y desde entonces no puedo sino creer que ha sido útil no sólo para nuestros intereses aquí, sino para facilitar los movimientos de los Bonaerenses mismos... Eramos una numerosa concurrencia, creo más de 70, y debo decir que en mi vida jamás he visto una escena semejante a la que sucedió después de lo que yo había dicho (de mis poderes amplios para tratar con el gobierno) — parecían todos locos y esperaba ver las mesas y sillas seguir tras de todas las botellas y copas por las ventanas, en verdadero estilo Español. Algunos de los Bonaerenses que querían brindar por el Señor Canning, tiraron sus copas e insistieron en beber el vino en las botellas en vez de hacerlo en las copas, y sin embargo no estaban embriagados! Tal vez Vd. pensará que yo mismo lo estaba.

Siempre su servidor,

W. Parish".⁽³⁾

Escribiendo al mismo oficial en 1825, Parish dice:

"Cuando hay banquetes y fiestas públicas la gente se vuelve completamente loca. Se está preparando una fiesta para celebrar nuestro tratado respecto al cual el primer subscriptor ha anotado 400 libras y diez más han subscripto doscientas libras o sea mil dólares cada uno. Un comerciante gastará 200 ó 300 dólares en fuegos artificiales. Aquí el valor del dinero es verdaderamente desconocido. No hay un mendigo en la provincia de Buenos Aires, y parece que diariamente la gente aumenta en prosperidad particular y pública y en felicidad".⁽⁴⁾

(3) Op. cit., pág. 292.

(4) The Hon. NINA KAYE SHUTTLEWORTH. *A Life of Sir Woodbine Parish*, págs. 292/293. Londres, 1910.

El *peso* que entonces circulaba equivalía legalmente a 1/17 de onza de oro, o en otros términos, ésta valía 17 pesos. En realidad se trataba de una equivalencia teórica pues la plata y el oro habían sido desalojados de la circulación por los billetes emitidos por el Banco de Descuentos, en la provincia de Buenos Aires y por las demás emisiones provinciales. (5) Los billetes siguen depreciándose. La misma unidad monetaria: el peso fuerte, sufre alteraciones en su valor intrínseco, sin que dure su paridad legal con la moneda de papel, hasta que por fin, en 1899, se dicta la ley de conversión, que establece el valor del peso oro en \$ 2,27 papel. Observaciones que he efectuado me permiten suponer que el peso fuerte de la época de Parish tiene un valor relativamente aproximado al del peso oro actual.

Me confirmé en esta idea que según la observación arriba citada de Parish el tipo de cambio evidentemente fué en cifras redondas como a \$ 5 por libra esterlina... Verdad es que el valor adquisitivo de la libra en 1824 en Inglaterra misma, como de la moneda en el mundo entero, fué mucho mayor de lo que era aun antes de la Guerra mundial.

Algunos detalles muy interesantes de estos altibajos en la existencia del peso fuerte que acabo de sintetizar me los ha suministrado la Dirección de esta Revista y, a pedido mío, se han agregado al final de este artículo en la forma de una nota de la Redacción. Las indicaciones allí consignadas han de interesar a los estudiantes de la materia.

Daré otro perfil de la situación financiera tomada de la última parte de la narración del biógrafo:

“La renta de las Provincias Unidas alcanzaba a 1.200.000 dólares por año, los gastos, término medio, como 600.000 dólares por mes, y el exceso de gastos sobre la renta fué cubierto por préstamos en papel del Banco. Estos billetes de papel, en 1826, aun en Buenos Aires mismo, fueron cambiados contra oro con 120 por ciento de pérdida; el Gobierno tenía constantemente dificultades con el Banco”.(6)

(5) JUAN ALVAREZ. *Temas de historia económica argentina*, págs. 90/91 y 96/97. Buenos Aires, 1929.

(6) The Hon. NINA KAYE SHUTTLEWORTH. *A Life of Sir Woodbine Parish*, pág. 327. Londres, 1910.

Escribiendo a mediados del año 1825, Woodbine Parish lamenta otra vez el costo de la vida en Buenos Aires:

“El alquiler de la única casa desocupada y apropiada para nosotros es de 500 libras por año, y será necesario gastar otras 500 libras en ella antes de hacerla habitable. El sirviente más mediocre, que no hará la mitad del trabajo de un inglés, se paga 36 libras por año. Mis siete sirvientes (incluso dos caballeros) me cuestan 340 libras en sueldos solamente. La mantención de caballos es de 25 por ciento más que en Inglaterra, aunque su costo original es muy bajo — de 5 a 10 libras se compran muy buenos.

Carne de vaca y cordero son los únicos artículos baratos. El pan es muy caro, también así el agua debido al costo de la mano de obra, visto que hay que traerlo del río. Se paga a un vulgar obrero \$ 1 por día; a los mecánicos, \$ 2, y aun muchas veces más. En fin, aquí es proverbial que un dólar en Buenos Aires es equivalente a un chelín en Inglaterra. Se dan fiestas en gran escala. Las prerrogativas de la nobleza no tienen valor aquí porque no existen en el país, pero los recursos que permiten a uno ofrecer bailes y comidas se aprecian debidamente y puedo asegurarle que la influencia de un hombre aquí depende mucho de su capacidad en este sentido.”

y sigue más adelante:

“De buena gana cambiaría £ 3.000 por año en Buenos Aires por £ 1.500 en Inglaterra.”⁽⁷⁾

La primera suma representa más o menos el total de la remuneración de un Consejero de la Embajada Británica en Buenos Aires, y puedo asegurar que cuando llegué a Buenos Aires en 1929, poco más de 100 años después de haber escrito Parish estas líneas y habiendo tenido como él experiencia de las Cortes y Capitales del viejo mundo, escribí a mi familia sin haber entonces leído esta interesante biografía en términos casi idénticos, no solamente con referencia al costo de la vida, sino con referencia a la maravillosa hospitalidad de los argentinos.

Así el antiguo refrán “La historia se repite” resulta verdadero, aunque se trate de historia económica. Hoy, como

(7) Op. cit., págs. 298/299.

entonces después de la guerra mundial napoleónica, se distinguen sobre el Río de la Plata los primeros albores del nuevo día económico después de la noche tenebrosa que siguió la puesta del viejo sol económico entre las nubes sangrientas de la última guerra mundial. Aquel amanecer de antaño anunciaba un día secular de progreso y prosperidad durante el cual el hombre y la tierra han dado lo mejor de ellos bajo los rayos vivificantes del sol argentino. Espero y creo como viejo amigo de este país que los primeros albores de ahora son precursores de otro largo día veraniego de cien años, durante el cual argentinos y británicos colaborarán juntos con la misma amistad y comprensión mutua que en aquel ayer que en el calendario de las naciones se llama el siglo XIX...

N. de la R. — Accediendo a un pedido del autor, agregamos los siguientes datos sobre la evolución del peso argentino:

“El nuevo régimen heredó del antiguo el medio circulante, y no tuvo en los primeros tiempos oportunidad para modificarlo o perfeccionarlo. Consistía éste en oro y plata amonedada, española y peruana, reales, pesos fuertes y onzas o doblones de 16 pesos. Circulaban, además, en abundancia, sin carácter legal, vales y contraseñas del comercio (discos de hojalata marcados por el emisor) para facilitar los cambios en las transacciones de menor cuantía.”(1).

Por decreto del 28 de septiembre de 1812 se estableció oficialmente el precio de la onza de oro o doblón en 17 pesos.

Alvarez, en el libro recordado, trae una tabla de equivalencias mensuales, desde 1826 hasta 1862, entre el “peso metálico o fuerte” y el peso papel moneda corriente y por ella se puede ver la continua depreciación que sufre este último(2).

Más tarde, por la ley 733, dictada el 29 de septiembre de 1875, se dispone que la unidad monetaria argentina sería una moneda de oro de un gramo y dos tercios de peso y 900 milésimos de fino, que se denominaría: peso fuerte. Se deduce que valdría un poco más que el antiguo peso español y algo menos que el dólar americano(3).

En 1881 se dicta una nueva ley monetaria, cuyo artículo pri-

-
1. JORGE PILLADO. *El papel moneda argentino*. Buenos Aires, 1901. Página 4.
 2. ALVAREZ. *Op. cit.*, páginas 99/100.
 3. NORBERTO PIÑERO. *La moneda, el crédito y los bancos*. Buenos Aires, 1931. Páginas 12/13.

mero dice: "La unidad monetaria de la República Argentina será "el peso de oro o plata. El peso de oro es de 1 gramo 6,129 diez "milésimos de grano de oro, de título de 900 milésimos de fino. "El peso de plata es de 25 gramos de plata, de título de 900 milésimos de fino." (4).

Así se crea el peso oro argentino. El peso fuerte de 1875 vendría a valer, en términos de esta nueva unidad monetaria \$ 1,033 (5).

Pero de nuevo se deprecia el peso papel que legalmente debía estar a la par con el peso oro, llegándose al extremo que en octubre de 1891 valía este último 4,36 pesos papel (6).

Mejora después la situación económica y con ella la cotización del peso papel, hasta que por la "ley de conversión", del 4 de noviembre de 1899, se fija la paridad legal del peso papel en 44 centavos oro.

Con esta ley se origina el peso papel que usamos ahora en todas nuestras transacciones y cuya paridad legal tampoco coincide con la que los hechos establecen.

Este pequeño apéndice permite conjeturar que el "peso" o "dólar" que nombra Parish en sus cartas está—en cuanto a su valor intrínseco—relativamente cerca del de el peso oro argentino actual.

4. Ley 1130, noviembre 5 de 1881.

5. ALVAREZ. Op. cit., página 118.

6. Id., página 122.